

I.M



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

DELEGATURA PROPIEDAD INDUSTRIAL
División de Nuevas Creaciones

SOLICITUD
PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

21 EXPEDIENTE No 04-41587

54 TITULO LLAVE-TORNILLO DE SEGURIDAD PARA PROTECCION DE ELEMENTOS.

51 CLASIFICACION INTERNACIONAL B25B 13/00, 15/00 ; 17/00

71 SOLICITANTE CARLOS JOSUE RIVERA G.

DOMICILIO BOGOTA D.C.

74 APODERADO _____

22 BOGOTA, D C _____

PETITORIO

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicación : 04041587 00000000

Folios: 15

Fecha (MM): 2004-05-06 11:00:16

Trámite : 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAR

Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE
2000-3

①

SOLICITUD DE:

☐ Patente de Invención.

☐ Patente de Modelo de Utilidad.

②

SOLICITANTE
(71)

Nombre: CARLOS JOSUE RIVERA G.

IDENTIFICACIÓN

Dirección: K 18 # 46-58

C.C. ☒ NT ☐

Teléfono: 3272380 Fax: 340 6043

C.E. ☐ Otro ☐

E-mail: civelectric@hotmail.com

Número 13 832 109

Domicilio: Bogotá D. C.

③

REPRESENTANTE
O APODERADO
(74)

Nombre:

IDENTIFICACIÓN

Dirección:

C.C. ☐ NIT ☐

Teléfono:

Fax:

C.E. ☐ Otro ☐

E-mail:

Número TP

④

INVENTOR (ES)
(72)

Nombre: CARLOS JOSUE RIVERA G.

IDENTIFICACIÓN

Dirección: K 18 # 46-58

C.C. ☒ Otro ☐

Teléfono: 3272380 Fax: 340 6043

C.E. ☐

E-mail: civelectric@hotmail.com

Número 13 832 109

Domicilio

⑤ Título (54)

LLAVE TORNILLO DE SEGURIDAD PARA

PROTECCION DE ELEMENTOS

⑥

Clasificación Internacional (51)

⑦

Prioridad

(33) País de Origen

(32) Fecha

(31) Número de Solicitud

SI ☐ NO ☐

⑧

Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los:

6 meses ☐

12 meses ☐

18 meses ☐

Instantáneo

Otro ☒

⑨

Comprobante de pago No 21773671

Fecha Mayo 6/04

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

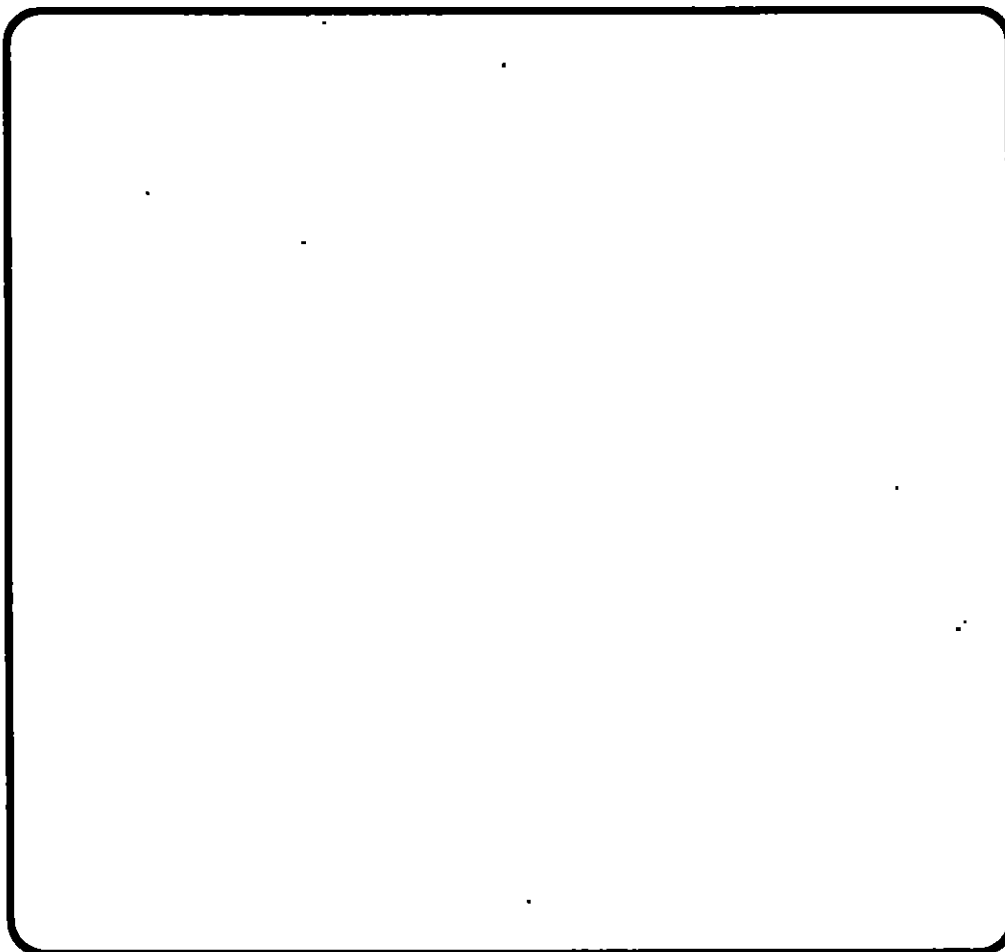
10

ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☐ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☐ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Descripción de la invención.
- ☒ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios.
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico.
- ☒ Arte final 12x12.

11

FIGURA CARACTERÍSTICA:



NOMBRE: CARLOS JOSUE RIVERA SANCIA

Firma:

CD 13 132 109 IP

de 32 manga.

Instrucciones para la presentación de los anexos, ver reverso de esta página.

Ag

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicacion : 04041507 00000000 Folios: 15
Fecha (CMD): 2004-05-06 11:00:16
Tramite : 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

NIT : 900176029-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 04 - 35,571
FECHA : MAYO 6 DE 2004

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	Nº. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
ENRIQUE DURAN	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	21773677	06/05/2004	248,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT. REMITISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 30003-01-01 SOLICITUDES	5 TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE UTI	248,000.00
	TOTAL :	248,000.00

SON: DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

CÓMO PRESENTAR LOS ANEXOS

10. **Dibujos, planos y figuras.** Los dibujos, planos, figuras y representaciones gráficas tienen como finalidad contribuir a una mejor comprensión y divulgación de la invención, por lo tanto deberán tener ciertas características:

- Deben tener una relación directa con la descripción.
- Deben permitir visualizar las formas de ejecución descritas.
- La relación entre la descripción y los dibujos se debe hacer por medio de signos de referencia que se encuentren en ambos elementos y guarden una correspondencia.
- Si dentro de la descripción han sido mencionadas algunas figuras necesariamente deben ser incluidas.
- No deben incluirse figuras o dibujos que no se encuentran descritos.
- No deben ser realizados a mano alzada.
- No deben aparecer símbolos o números no mencionados en la descripción.
- No deben incluir textos o letreros.

Los diagramas esquemáticos y de flujo así como las fórmulas químicas o matemáticas que no sean mecanografiadas o impresas dentro del texto de la descripción, se consideran dibujos.

Las gráficas, figuras y dibujos de que trata la Decisión 486, deberán ser elaboradas siguiendo las reglas del dibujo técnico con tinta negra indeleble, numeradas individual y consecutivamente, y presentadas exclusivamente en papel tamaño oficio por una sola cara, sin la inclusión de marcos en su contorno.

Unidad de invención. Cuando un grupo de invenciones es reivindicado en una misma solicitud, el requisito de unidad de invención de conformidad con el artículo 25 de la Decisión 486, se cumplirá sólo si existe entre estas invenciones una relación técnica especial que contribuye a enlazar como un todo el objeto de la invención, con características que sólo pueden ser obtenidas en su conjunto.

Descripción. Para que la descripción divulgue la invención de manera clara y completa para su comprensión deben utilizarse términos técnicos reconocidos en el ámbito técnico correspondiente, si son términos técnicos poco conocidos se deben definir correctamente.

En la descripción no será adecuado el uso de nombres propios o marcas registradas o similares para designar productos.

Solicitudes biotecnológicas. En relación con las solicitudes de patentes en áreas biotecnológicas que se refieren a secuencias de nucleótidos o aminoácidos, la solicitud debe contener una lista de éstas, la cual debe presentarse de manera separada a la descripción y llevar el título "LISTADO DE SECUENCIAS". A cada secuencia divulgada se le asignará un número de identificación descrito como "SEQ ID NO." (Estándares de presentación de listados de secuencias de aminoácidos. Circular PCT 633/PCIP12314, Noviembre 12 de 1997 OMP). El número de secuencias deberá indicarse en el listado.

En la descripción y en las reivindicaciones, las secuencias se indicarán por su número de identificación.

Las secuencias corresponderán a una secuencia de nucleótidos, una secuencia de aminoácidos o una secuencia de nucleótidos junto con su correspondiente secuencia de aminoácidos según sea el objeto de la invención.

Capítulo Reivindicatorio. Las reivindicaciones deben ir numeradas consecutivamente en números arábigos. Para mayor claridad, las reivindicaciones deben constar de dos partes: Un preámbulo y una parte característica. El preámbulo define el objeto de la invención y sus características técnicas, indicando aquello que forma parte del estado de la técnica. La segunda parte, se refiere a las características técnicas del producto o procedimiento que se desea proteger y debe ir precedida de la expresión "caracterizada por" u otra similar.

Una reivindicación independiente debe contener todas las características esenciales de la invención. Toda reivindicación independiente puede ir seguida de una o más reivindicaciones dependientes que hagan referencia a los modos concretos de realización de la invención.

Una reivindicación dependiente contiene todos los elementos de la reivindicación de la que depende y debe hacer referencia a dicha reivindicación y precisar a continuación las características técnicas adicionales que se quieren proteger.

Aun cuando las reivindicaciones deben ser congruentes con la descripción, no es adecuado hacer referencias a la descripción y a los dibujos, si los hubiere, a menos que sea absolutamente necesario. No obstante, con el fin de dar claridad a las reivindicaciones las referencias de los dibujos deberán ir entre paréntesis.

Con el fin de definir la materia que se desea proteger mediante la patente, las reivindicaciones deben ser claras y concisas, no deben definir la invención mediante los resultados que se quieren obtener, y no deberán contener expresiones ajenas al propósito de fijar las limitaciones del privilegio que se desea obtener, ni opiniones personales de tipo comparativo tales como "más ventajoso que" o "más económico que".

Cuando la invención sea un producto químico debe definirse por su fórmula química.

11. **Figura Característica:** Para efecto de la publicación, los dibujos que sean necesarios deberán presentarse en dos ejemplares de tamaño de 12x12 cm., cumpliendo con las condiciones para ser reproducidos por medio de scanner o ser digitalizados para su correspondiente publicación.

CÓMO DILIGENCIAR EL FORMULARIO

- Si faltara espacio en algún recuadro de este Impreso, utilice hojas complementarias.
 - Los espacios sombreados corresponden a los requisitos mínimos que deben cumplirse para obtener fecha de presentación de la solicitud.
 - Si alguna casilla del formulario no fuera cubierta, se cruzará una línea oblicua.
1. **Solicitud de:** Únicamente se acepta una opción por cada solicitud. Debe marcarse en la casilla correspondiente si se trata de una solicitud de registro de Patente de Invención o Patente de Modelo de Utilidad.
 2. **Solicitante:** Es la persona natural o jurídica que está solicitando el registro. Debe indicarse: nombre, dirección, teléfono, fax o E-mail.
Identificación: Corresponde a la indicación del documento de identidad del solicitante, discriminando en la casilla correspondiente, si se trata de C.C. (cédula de ciudadanía), NIT (Número de Identificación Tributaria), C.E. (Cédula de Extranjería); u Otro (en caso de que la identificación del solicitante corresponda a un documento diferente a los anteriormente mencionados.)
Domicilio: Indicar el país o estado, departamento y ciudad.
 3. **Representante o apoderado:** En este espacio debe indicar el nombre del representante legal cuando se trate de una persona jurídica si no se está actuando a través de apoderado y deberá acreditarse tal calidad.
Si se actúa a través de apoderado, debe indicarse el nombre del abogado que adelantará la actuación administrativa y anexar poder. Si la solicitud la adelanta una persona natural sin apoderado, no debe diligenciarse esta casilla.
 4. **Inventor:** Nombre y Apellido. (Debe ser una persona natural).
 5. **Título de la Invención:** Es el nombre de la invención. Debe definir en forma breve y precisa el objetivo de la invención de tal manera que permita ubicar al lector en el campo tecnológico a que pertenece la invención. El título debe estar acorde con la descripción y reivindicaciones, no debe referirse a marcas ni nombres comerciales.
 6. **Clasificación Internacional:** Este espacio se deja en blanco para ser llenado por la entidad.
 7. **Prioridad:** Si el solicitante ha presentado inicialmente una solicitud en otro país para este mismo objeto, puede reclamar o reivindicar prioridad de esta solicitud, siempre y cuando la presentación se haga dentro del año siguiente a la primera presentación.
 8. Indicar el tiempo en el que se desea que se publique la solicitud.
 9. **Comprobante de pago:** Referenciar el número y fecha del recibo de pago de la tasa establecida. Este comprobante deberá anexarse.
 10. **Anexos:** Deben marcarse con una X las casillas correspondientes a los documentos que acompañarán la solicitud. Para el diligenciamiento ver revés de la siguiente hoja.
 11. **Firma:** Si se actúa a través de abogado la firma deberá ser la del apoderado; si actúa directamente una persona jurídica la firma deberá ser la de su representante legal y si actúa directamente una persona natural ésta deberá firmar la solicitud.

IMPORTANTE:

Si no es especialista en la materia, le recomendamos:

Consultar la normatividad relacionada con este trámite en www.sic.gov.co o en la Biblioteca de la SIC, carrera 13 No. 27-00 piso 5 de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:00 p.m. jornada continua.

Leer detenidamente los folletos y los instructivos para el diligenciamiento de los formularios.

Una vez radicada la solicitud, informarse permanentemente sobre el estado de su trámite y, si es del caso, contestar dentro del término los requerimientos notificados según las disposiciones legales vigentes.

MODELO DE UTILIDAD

LLAVE TORNILLO DE SEGURIDAD PARA PROTECCIÓN DE ELEMENTOS

OBJETIVO:

El presente modelo se refiere a un dispositivo de llave y tornillo de acción mutua y compatible, fabricados en acero laminado y caracterizados por una geometría de diseño en la cual un elemento corresponde únicamente al otro (llave al tornillo) lo que hace excluyente tanto al uno como al otro de cualquier otro mecanismo particularmente para colocar y desenroscar tornillos.

Un objetivo de este dispositivo es proveer un sistema de seguridad en el montaje de elementos que deben ser atornillados con lata garantía de inviolabilidad.

Otro objetivo es restringir el acceso de herramienta o accesorios extraños al modelo del dispositivo propuesto especialmente para elementos en custodia.

ACTUALIDAD TECNOLÓGICA:

La tornillería que circula para utilización en el ramo metalmecánico presenta una geometría visible de cabeza hexagonal o cuadrada de fácil fijación y desmonte a través de llaves convencionales, sean de copa, abiertas, pico de loro, etc., y aún a través de destornilladores de pala y/o estrella. Esta tornillería se destina para la fijación de piezas metálicas convencionales en la construcción mecánica en donde no es exigible ninguna seguridad o protección, salvo la fuerza de apriete recomendada como en el caso de culatas de motor y otras piezas.

Nuestro modelo por el destino y utilización para fijaciones atornilladas de alta seguridad y protección presenta un diseño tanto para la tornillería como para la llave

5

con restricción para utilizar cualquier otro tipo de herramientas del mismo efecto. De igual modo este modelo de llave tornillo sólo puede ser operado por personal y operarios relacionados con el montaje y desmontaje de mecanismos o elementos en custodia tanto públicos como privados.

DESCRIPCIÓN Y FIGURAS:

El modelo llave tornillo de seguridad se ilustra según las siguientes figuras:

La figura 1 es una vista general de llave y tornillo en una de sus aplicaciones.

La figura 2 presenta las características del diseño de la llave en sus representaciones A, B y C.

La figura 3 presenta las características de diseño del tornillo de seguridad para su montaje y desmontaje en sus representaciones A, B y C a través de la llave de la figura 2.

La figura 4 ilustra en forma complementaria el acople de la llave y tornillo a través de un pasador de enlace para facilitar el giro conjunto de ambos elementos.

Según las figuras el modelo se compone de dos elementos, un tornillo 10 de diseño y geometría especial y una llave 11 para roscar y desenroscar dicho tornillo.

La llave 11 (figura 2A) se caracteriza por un cuerpo metálico cilíndrico con un vástago 12 o cuerpo principal que lleva en un extremo una manija metálica 12' para su accionamiento manual giratorio. Dicho vástago lleva en su parte intermedia una porción roscada 14 y se prolonga hacia el otro extremo en una porción cilíndrica 15 que remata en una forma tronco cónica 16 (figura 2B) y un extremo cilíndrico recortado configurando un juego de mordazas 17 en cuyo interior se conforma igualmente el contorno de agarre al cuerpo hexagonal del tornillo.

Dichos extremos 16 y el extremo cilíndrico 15 van recorridos por una hendidura o ranura 18.

Este cuerpo de llave va encamisado en una cubierta metálica 13 o mango cilíndrico tubular (figura 2C) con un extremo roscable 19 interno sobre la porción roscada 14 de la llave y manteniendo interiormente un contorno casante tronco cónico 21 para cubrir la respectiva parte tronco cónica 16 de la llave, tal como se aprecia en el montaje general de la figura 2A.

En la figura 3 (A, B, y C) se aprecia el diseño de tornillo de seguridad 10 que se caracteriza por una cabeza redonda 23 con un resalto ligeramente cónico y una base plana, bajo la cual se proyecta un cuerpo macizo hexagonal 24 que a través de una garganta o cuello remata en un vástago roscado 25.

Desde la base plana circular 23 y a través del bloque hexagonal va una perforación 25 descentrada hacia el borde (figura 3C corte A – A) que permite para la fijación y desatornillado del elemento 10 la inserción de un pasador o pin de acople 22 (figura 2B) el cual se inserta igualmente en el cuerpo de la llave sobre su extremo tronco cónico en la sección de las mordazas a través de un agujero 26 (figura 4).

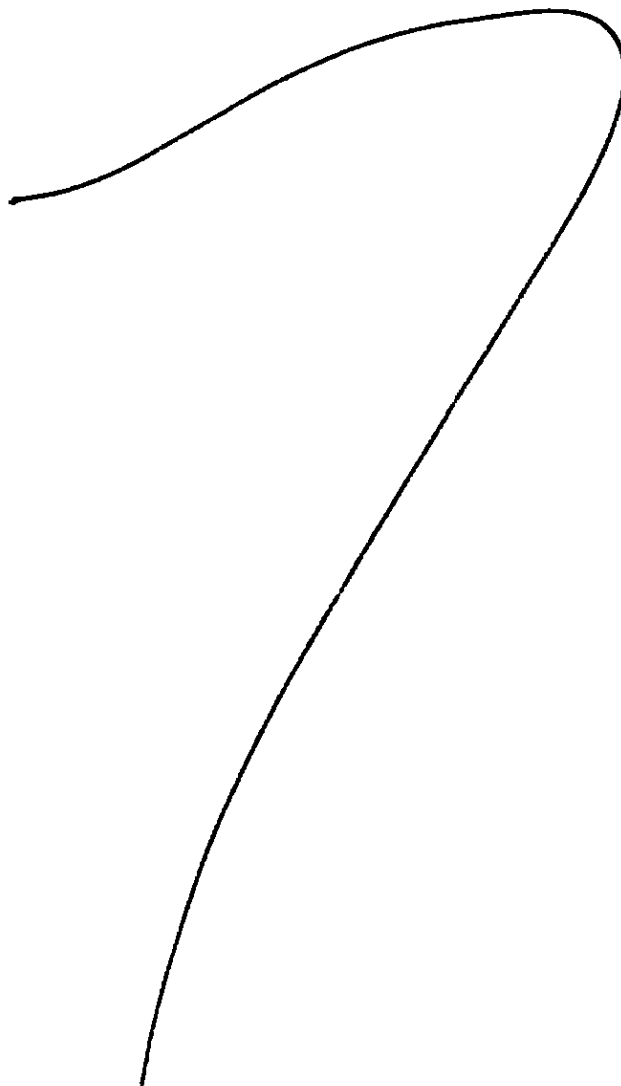
La operación de la llave se basa en el desplazamiento del cuerpo o mango cilíndrico 13 sobre el vástago 12 de la llave a través del acople de sus porciones roscadas 19 y 14 respectivamente. Al ascender el mango 13 sobre el vástago de la llave se destapa el extremo cónico 16 de la misma retirando la presión de cierre sobre el juego de mordazas 17 facilitado a través de la ranura intermedia 18, lo que hace que las porciones extremas se abran y puedan cubrir el tornillo a través de su cabeza 23 y poner en contacto las mordazas 17 con la porción hexagonal de dicho tornillo, dado que tanto el interior de dichas mordazas como la porción 24 o hexagonal del tornillo tienen el mismo contorno de acople.

7

Hecho el contacto la llave al bajar el mango 13 por deslizamiento roscado sobre la cabeza cónica 16 ejerce presión sobre dicho extremo dándose un contacto de acople entre mordaza y tornillo, complementado con la inserción entre llave y tornillo de un pasador 22 que se aloja tanto en una cavidad 26 de la llave como en la cavidad 25 del tornillo conformando un elemento de acople entre las dos piezas del modelo tal como se aprecia en la figura 4. Esto permitirá aplicar la presión sobre la manija 12' para el respectivo apriete o aflojamiento del tornillo.

Tanto la llave 11 como el tornillo 10 se fabrica en acero laminado 10:45 que ofrece una resistencia a la tracción de 592 MPa y un índice elástico de 375 MPa.

El modelo propuesto a través de la descripción y las figuras no puede operar a través de un solo elemento dada la complementariedad entre la llave y el tornillo para su operación eficiente en aras a la seguridad de las piezas en fijación.



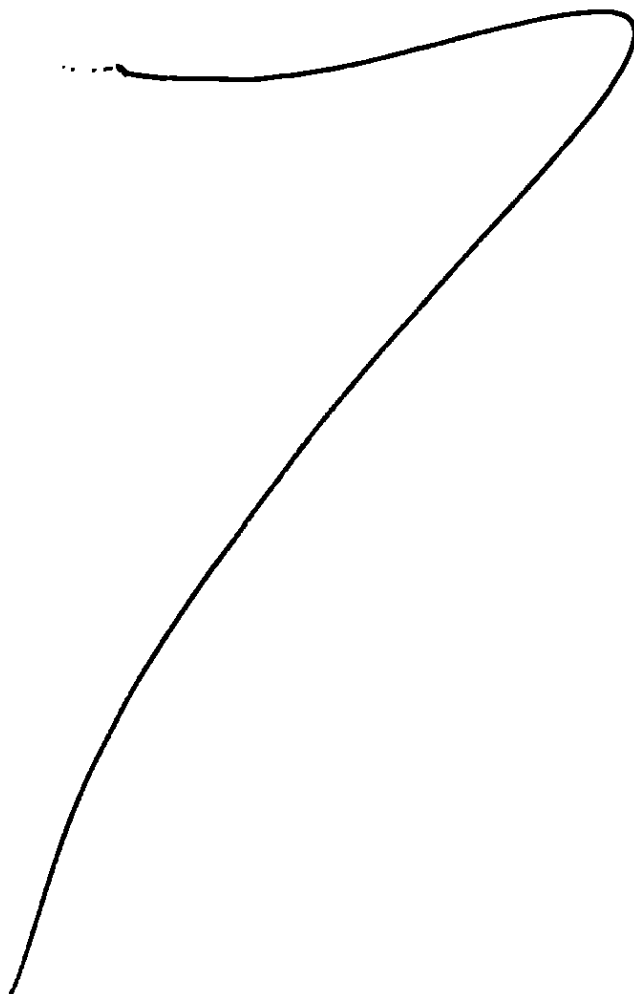
8

REIVINDICACIONES

1. Un conjunto de llave y tornillo de seguridad, ambos elementos con un diseño compatible para operar y caracterizado en que dicha llave comprende:
 - Un cuerpo cilíndrico alargado como cuerpo principal
 - Una manija de accionamiento giratorio
 - Un mango cilíndrico o camisa que recubre parcialmente dicho cuerpo principal y desplazable sobre el mismo
 - Un extremo tronco cónico como remate del cuerpo principal
 - Un juego de mordazas de agarre en el extremo de dicha sección tronco cónica
 - Un corte o ranurado longitudinal sobre una porción del cuerpo principal a partir de la sección tronco cónica
 - Un tramo de acople roscado al exterior del cuerpo principal con su correspondiente tramo roscado al interior del mango cilíndrico o camisa
2. Conjunto de llave y tornillo de seguridad según la reivindicación 1 y caracterizado en que dicho tornillo compatible con la llave comprende:
 - Una cabeza redonda con un leve resalto cónico
 - Un cuerpo macizo intermedio de contorno hexagonal
 - Un cuello o gollete intermedio y
 - Un vástago roscado como remate del cuerpo del tornillo
3. Conjunto de llave y tornillo de seguridad conforme a la reivindicación 1 caracterizado en que dicho mango cilíndrico o camisa se desliza ascendente por acople roscado sobre el cuerpo cilíndrico de la llave liberando en expansión las mordazas extremas de la misma con base en el juego que permite el corte o ranura longitudinal, y de igual modo al desplazarse descendientemente vuelve a presionar en cierre las mordazas al cubrir el extremo tronco cónico de la llave.
4. Conjunto llave tornillo conforme a las reivindicaciones 1, 2 y 3 y caracterizado en que el acople de fijación entre la llave y el tornillo sea para

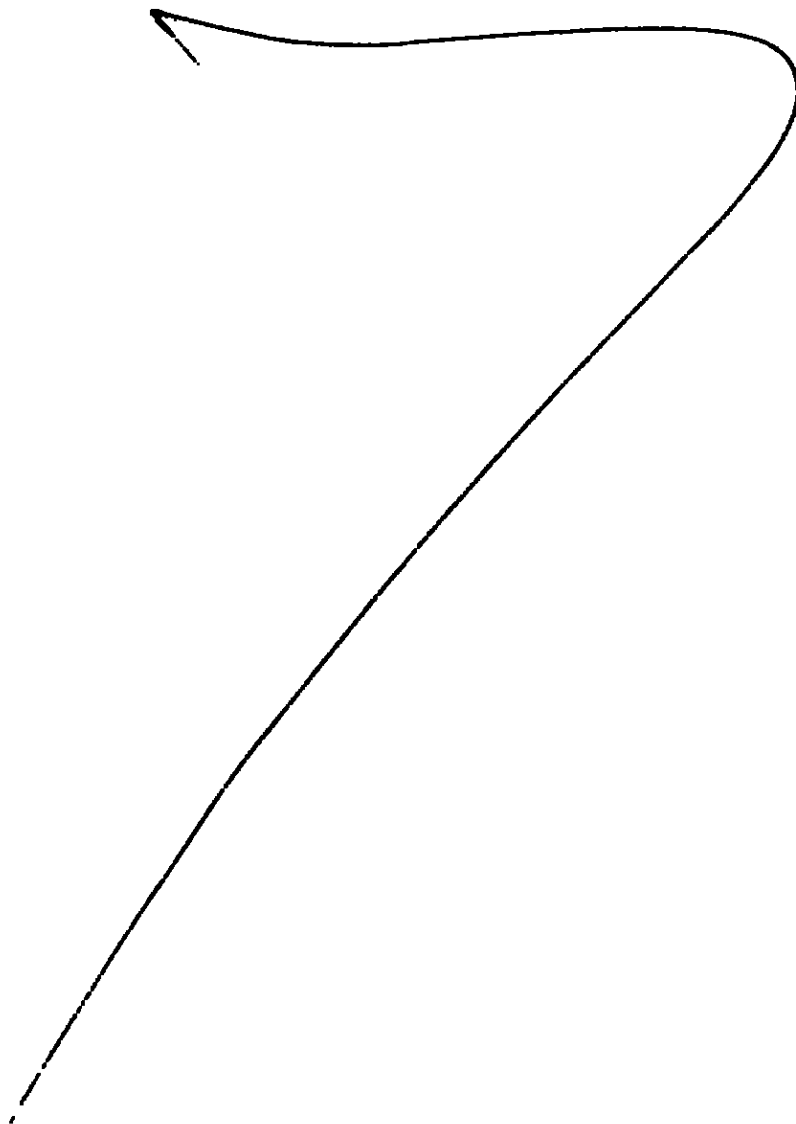
apretar o aflojar a éste último se efectúa por el contacto entre la cara interior de las mordazas de la llave y el cuerpo intermedio macizo del tornillo, ambas secciones llevando un contorno hexagonal.

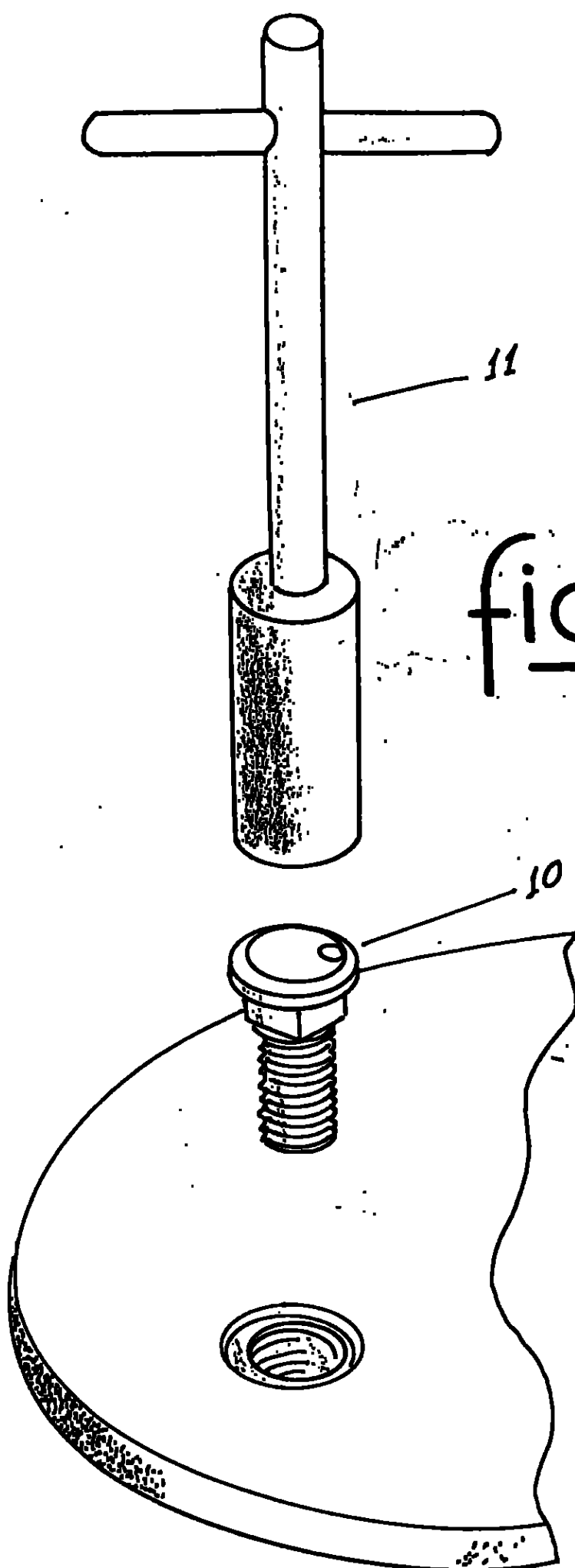
5. Conjunto llave tornillo conforme a las reivindicaciones 1, 2 y 4 principalmente y caracterizado en que el apriete o afloje del tornillo a través de la llave se complementa a través de un pasador o pin que conecta la cabeza del tornillo con el interior de las mordazas por entre una cavidad colineal en ambas secciones.
6. Conjunto de llave y tornillo conforme a las reivindicaciones 1 y 5 en donde dicha cavidad colineal para el pasador tiene una colocación descentrada tanto en la cabeza del tornillo como en el interior de la sección tronco cónico de las mordazas, con respecto al eje común entre llave y tornillo.
7. Conjunto llave tornillo conforme a las reivindicaciones anteriores cuya operación conjunta requiere que para el acople de agarre entre las mordazas del agarre y el tornillo en su porción hexagonal, el mango cilíndrico o camisa desplazable debe cubrir el extremo de la sección tronco cónica de la llave presionando la cara interna de las mordazas contra el contorno hexagonal del tornillo.



RESUMEN

El presente modelo se refiere a un dispositivo de llave y tornillo de acción mutua y compatible, fabricados en acero laminado y caracterizados por una geometría de diseño en la cual un elemento corresponde únicamente al otro (llave al tornillo) lo que hace excluyente tanto al uno como al otro de cualquier otro mecanismo particularmente para colocar y desenroscar tornillos.





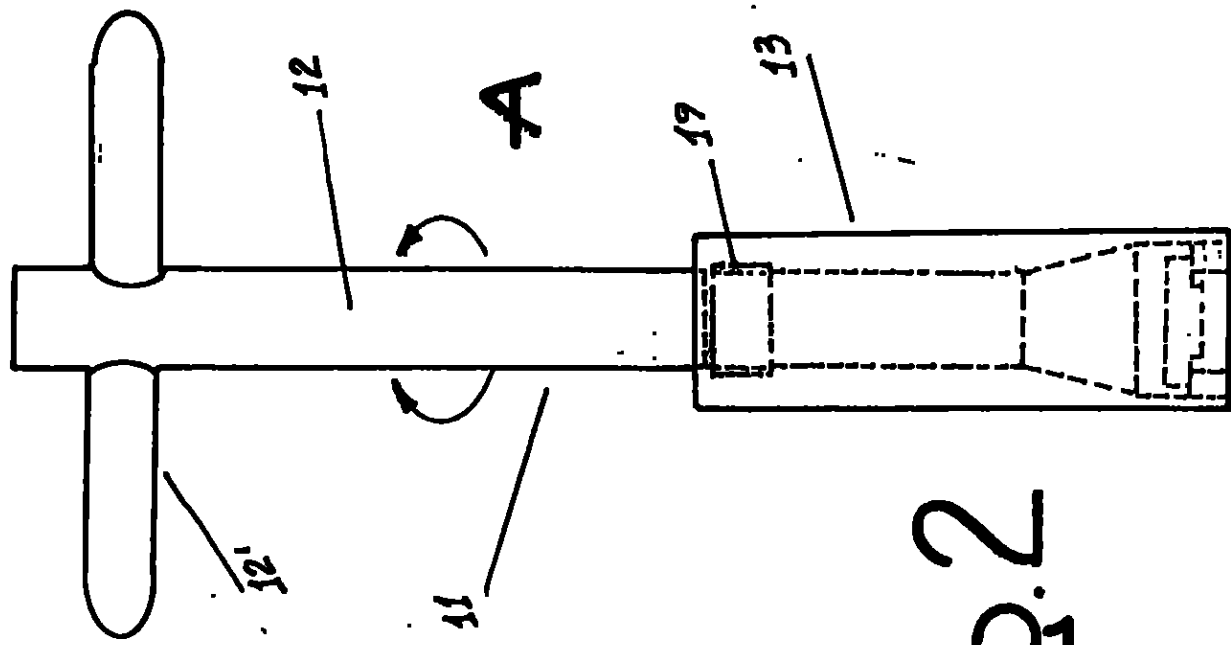
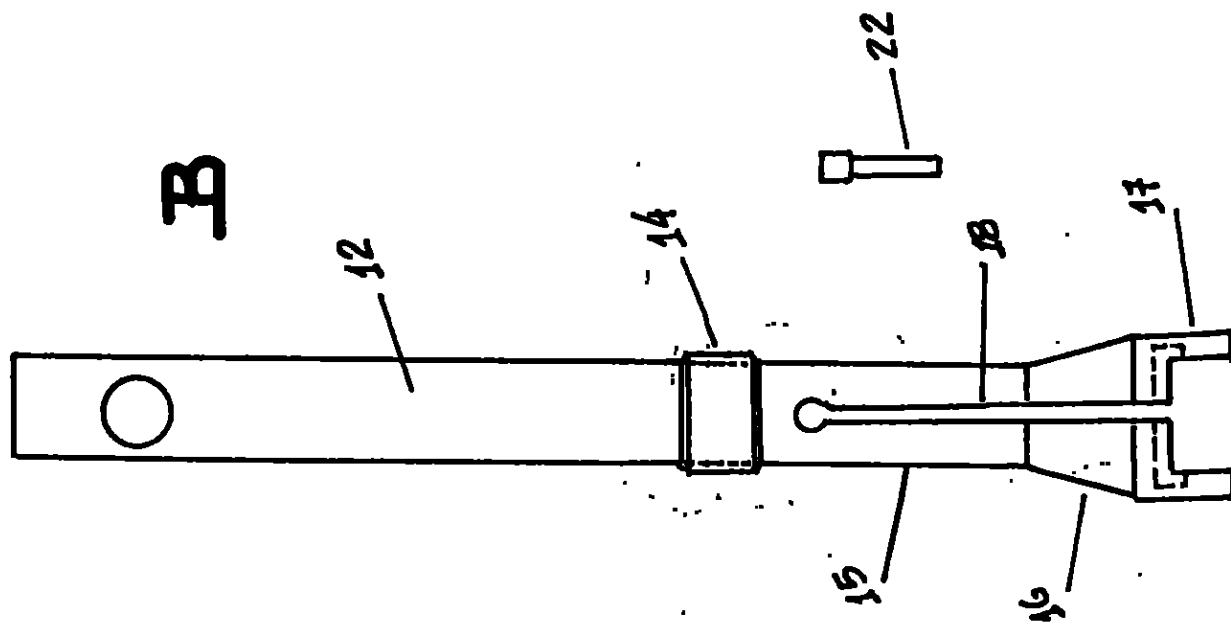
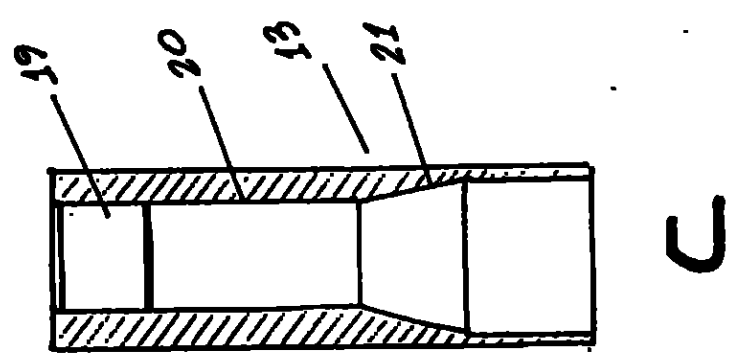


fig. 2



B



C

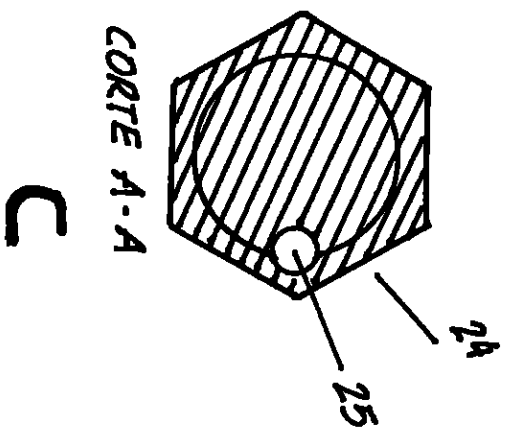
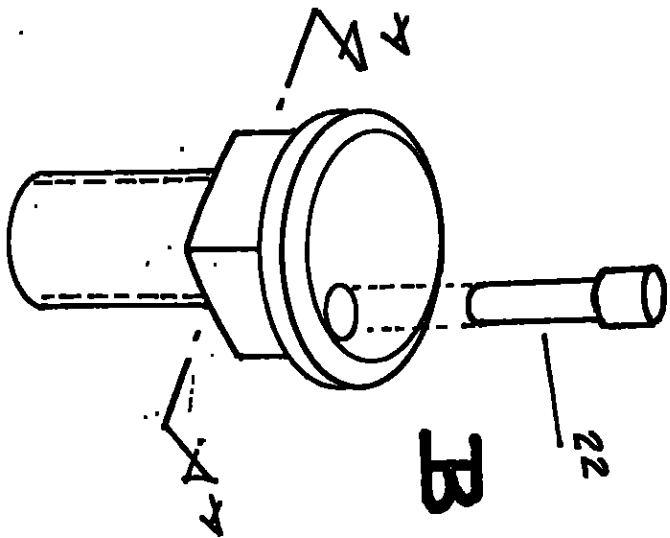
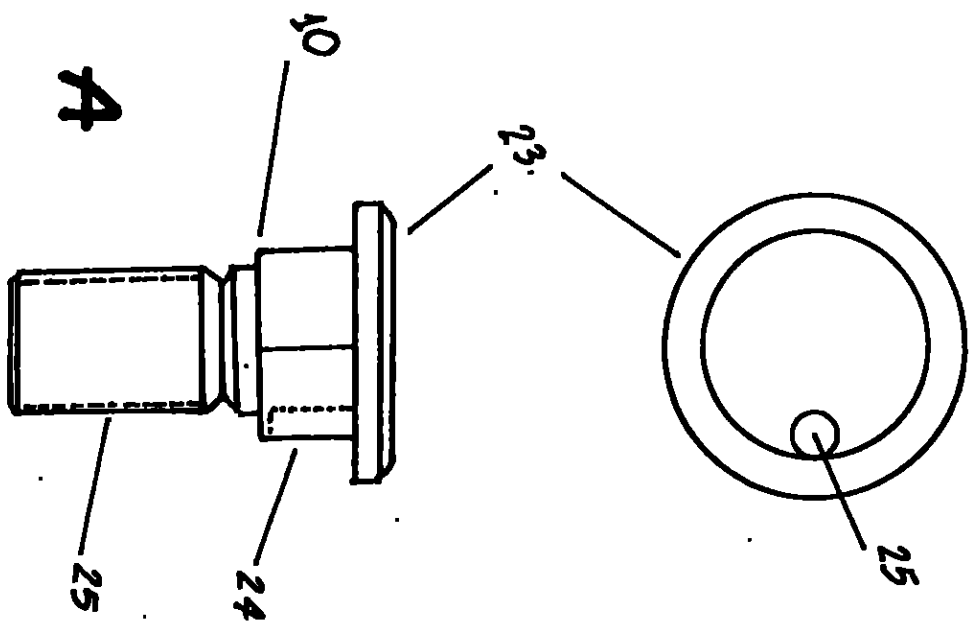
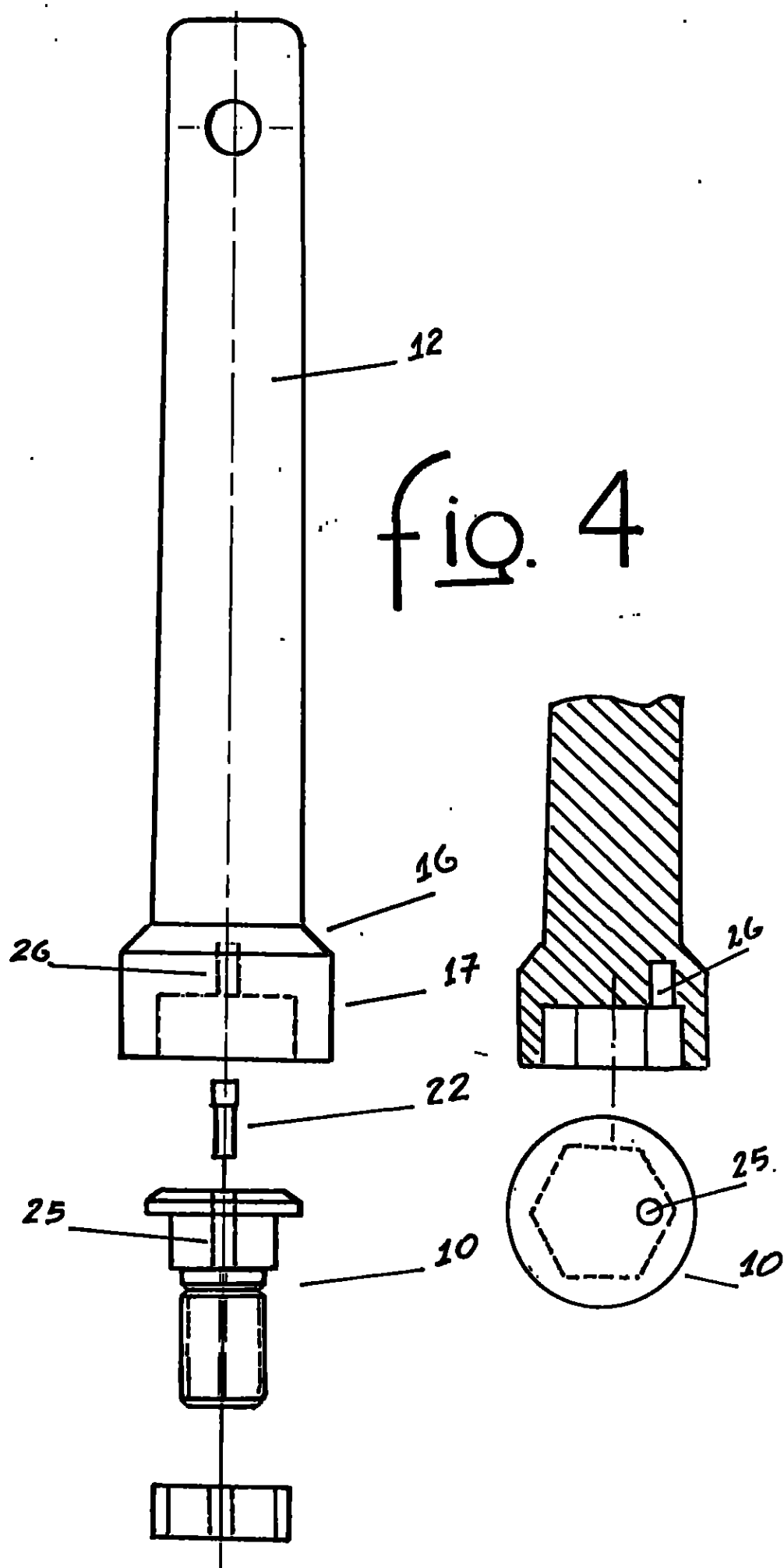
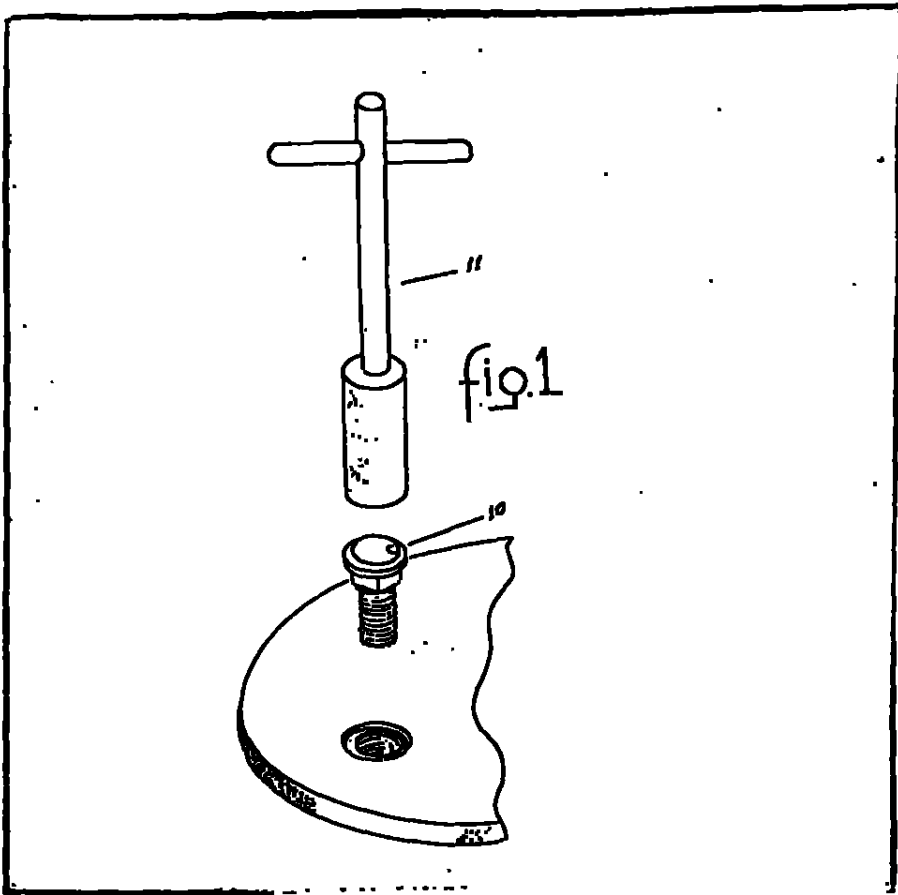


fig. 3



2 ARTES FINALES (12x12)



16

REQUISITOS NECESARIOS PARA PRESENTACION Y AGILIZACION DEL TRAMITE

	USUARIO	RADICADOR
PATENTE DE INVENCION	()	()
MODELO DE UTILIDAD	()	()
Indicacion de que se solicita la concesion de una patente	()	()
Datos de Identificacion del solicitante o de la persona que se presenta la solicitud	()	()
Descripcion de la invencion	()	()
Dibujos de ser estos pertinentes	()	()
Comprobante de Pago de las tasas establecidas	()	()
COMPLETA ()		
INCOMPLETA ()		

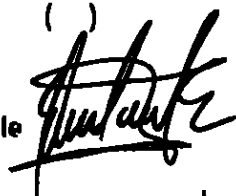
DISENO INDUSTRIAL ()

Indicacion de que se solicita el registro de Diseo Industrial	()	()
Datos de Identificacion del solicitante o de la persona que presenta la solicitud	()	()
Representacion grafica o fotografica del Diseo Industrial o muestra del Material que incorpora el diseo	()	()
Comprobante de pago de las tasas establecidas	()	()
COMPLETA ()		
INCOMPLETA ()		

ESQUEMA DE TRAZADO ()

- Indicacion de que solicita el registro de un Esquema de trazado	()	()
- Datos de Identificacion del solicitante o de la persona que presenta La solicitud	()	()
Representacion grafica del esquema de trazado	()	()
Comprobante de pago de las tasas establecidas	()	()
COMPLETA ()		
INCOMPLETA ()		

Firma Responsable



Fecha

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicacion 0401367 00000000 Folios 15
Fecha (AMD) 2004-05-06 11:00:16
Tramite 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTA
Dependencia 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES



17

Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

Folio 17

2020
Bogotá DC

Señor
CARLOS JOSUE RIVERA G.
Solicitante

REFERENCIA:	Radicación No.	04-41587
	Trámite	003
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No.	918
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 Dec.486/2000, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión.

Siendo manifestación expresa del interesado, esta será publicada en la próxima Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase

Dado en Bogotá DC, a los

8 JUN. 2020

ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador: 382 0840
Fax: 350 5220
E-mail: Info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia